



*Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales  
de las Fuerzas Militares en Retiro  
"COOMUATOLSURE"*

**RESOLUCIÓN No. 001**

Octubre 27 de 2020

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS  
MILITARES EN RETIRO "COOMUATOLSURE"**

El consejo de Administración de la Cooperativa Tolimense de Suboficiales de las Fuerzas Militares en retiro COOMUATOLSURE en uso de las Facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo de Administración aprobó la reforma al reglamento de crédito el cual estableció que las tasas de interés deben ser emitidas mediante resolución y publicadas por la gerencia.
2. Que la Superintendencia Financiera de Colombia, certifica trimestralmente el Interés Corriente efectivo anual para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Corriente.
3. Que el Consejo de Administración debe en forma trimestral hacer el estudio del comportamiento de las necesidades de COOMUATOLSURE, los Asociados y el Mercado.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO No. 1.** Fijar la tasa de interés de acuerdo a cada una de las líneas de crédito establecidas en el reglamento de crédito que a continuación se detalla:

Ibagué: Cra. 2ª No. 11 - 89 Piso 3 Ed. Martín Pomala PBX: (098) 2624333  
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 - 44 B/ La Esmeralda Tel: (091) 2226060 - 3025085



Cooperativa Multiactiva Tolimense de Suboficiales  
de las Fuerzas Militares en Retiro  
"Coomuatolsure"

LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO / MESES	PLAZO / MESES
CONSUMO LIBRE INVERSIÓN	24	0,95%
CONSUMO LIBRE INVERSIÓN	36	1,00%
CONSUMO LIBRE INVERSIÓN	60	1,20%
CONSUMO LIBRE INVERSIÓN	120	1,40%
AMPLIACIÓN	120	1,20%
FIDELIDAD	18	0,80%
EDUCATIVO	12	0,90%
VACACIONAL	12	0,90%
COMPRA CARTERA	120	0,90%
BIENVENIDA	18	1,00%
POST COVID	60	0,89%

**ARTÍCULO No. 2.** Las anteriores tasas de interés fueron modificadas para incentivar la colocación de la cartera de crédito, el beneficio a los Asociados, teniendo en cuenta que corresponde a capital propio.


**PARÁGRAFO:** El consejo de Administración evaluará nuevamente las tasas de interés con base a la tasa de usura que se rija.

La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración de COOMUATOLSURE en Reunión Extraordinaria del 27 de Octubre de 2020, mediante Acta N° 398 que rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año 2020

  
**EDUAR A. MONTANO AGUILAR**  
Presidente Consejo de Administración

  
**NOE RAMOS OLAYA**  
Secretario Consejo de Administración

Ibagué: Cra. 2° No. 11 - 89 Piso 3 Ed. Martin Pomala PBX: (098) 2624333  
Bogotá D.C.: Calle 44B # 53 - 44 B/ La Esmeralda Tel: (091) 2226060 - 3025085